

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA METRA CIA. LTDA., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2009**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley y la resolución 92.1.4.3.0014, de septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes, el comisario presenta a los Señores Socios el informe anual sobre la marcha de la compañía en el ejercicio 2009

- 1.- Los Administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que lo gobiernan.
- 2.- Conté con la colaboración de los Directivos de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Socios, Libro Talonario, Libro de Socios, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuados, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo responsabilidad en la compañía.
- 5.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y verificado sus cifras, tal como lo dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 6.- Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- 7.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía METRA CIA.LTDA. al 31 de diciembre 2009 y el resultado de operaciones, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para agradecer a los señores representantes de la Compañía por la colaboración y confianza brindada.

Atentamente,

  
Ing. María de Lourdes Galarza Bayona  
COMISARIO

